

Clemente Santiago Martín

**PRESENTE**

Fundado el acto en los Artículos 72 XXIX-S y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 104, 105, 106 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 7, 12 F. VI. 16 F. IV, 22 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se remite la información en términos solicitados mediante folio No. 210436124000016:

*“Estimada/o Titular de la Unidad de Transparencia, Mi nombre es Clemente Santiago y actualmente estoy realizando un trabajo de investigación sobre los principales desafíos que enfrentan las unidades de transparencia de los Ayuntamientos con menos de 70 mil habitantes en el estado de Puebla. Este estudio tiene como objetivo analizar el funcionamiento, los desafíos y la relación entre la transparencia municipal y la ciudadanía. En este contexto, me gustaría solicitar su colaboración para obtener información relevante que pueda enriquecer mi investigación. Para ello, he redactado una serie de 10 preguntas que anexo junto a la presente solicitud. Agradecería enormemente su apoyo respondiendo a esta encuesta.*

Se adjunta archivo word denominado *Encuesta a Unidades de Transparencia.docx*”.

1. ¿Cuántos funcionarios trabajan dentro de la Unidad de Transparencia y cuál es su nivel de escolaridad?

**La persona nombrada mediante acta de acuerdo de cabildo como Titular de la Unidad de Transparencia, desempeña otras funciones adicionales ya que como tal no existe un área de transparencia si no Titular como lo menciona la Ley, su nivel de escolaridad es Licenciatura.**

2. ¿Los funcionarios de la Unidad de Transparencia reciben la capacitación necesaria para cumplir con sus funciones?

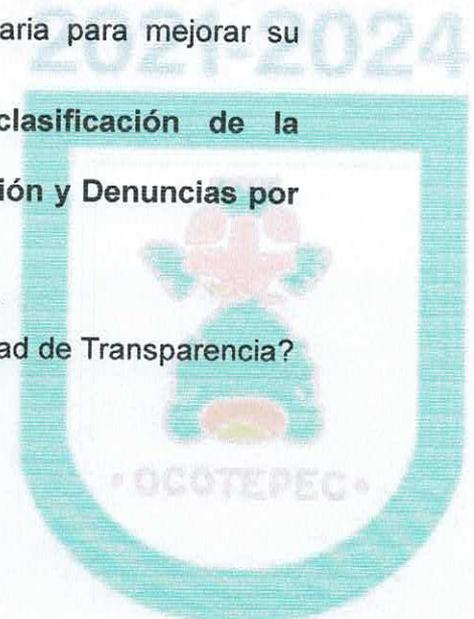
**Si, el Titular de la Unidad de Transparencia recibe capacitaciones virtuales necesarias para cumplir con sus funciones por medio del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.**

3. ¿Qué tipo de capacitación adicional consideran necesaria para mejorar su desempeño?

- Capacitaciones más específicas para la clasificación de la información.
- Capacitaciones en tema de Recursos de Revisión y Denuncias por incumplimiento de obligaciones.
- Atención a solicitudes.
- Atención en Tratamientos de Datos Personales.

4. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la Unidad de Transparencia?

**Ninguno**



5. ¿Qué desafíos enfrenta para comunicarse de manera efectiva con la ciudadanía?

**Ninguno**

6. ¿Qué mecanismos existen para facilitar el acceso a la información a personas que hablan alguna lengua indígena?

**De acuerdo con los datos del INEGI, las personas que hablan alguna lengua indígena en el municipio también hablan español, por lo que no tienen dificultades para comunicarse con la población.**

7. ¿Qué desafíos existen en la comunicación con las dependencias del Ayuntamiento?

**Ninguno**

8. ¿Existen estrategias diseñadas para superar los principales desafíos a los que se enfrentan?

**Actualmente el Ayuntamiento no se enfrenta a ningún desafío.**

9. De ser afirmativa la respuesta anterior, ¿Cuáles son esas estrategias?

**Ninguna**

10. De ser posible mencione algún caso de éxito de una estrategia implementada que haya mejorado el ejercicio de sus funciones.

**La Unidad de Transparencia junto con el personal de demás áreas del H. Ayuntamiento se ha capacitado para que día a día mejore el cumplimiento de sus funciones, a la fecha no hemos tenido ningún inconveniente para lograrlo.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Ocotepéc, Puebla a 24 de septiembre de 2024



C. Alicia Hernández Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia

